



Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/268/16

CONVOCA CNDH A LA SOCIEDAD Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIALES Y ACADÉMICOS A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE CANDIDATOS AL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) convoca al público en general, a los organismos públicos, privados, social y académicos, así como a los Organismos Públicos de Derechos Humanos, a que propongan a quien estimen haya destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos fundamentales en nuestro país, para que participe como candidato a recibir el Premio Nacional de Derechos Humanos 2016.

La convocatoria correspondiente, firmada por el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, tiene su fundamento en los artículos 2, 3, 19 fracción I, 24, 109, 110, 111 y 112, y demás relativos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y es acorde con lo dispuesto en el Reglamento sobre dicho Premio, que se otorga como un reconocimiento público conferido por la sociedad mexicana.

El Premio consistirá en una medalla en oro de ley 0.9000, que en su anverso llevará la inscripción "Premio Nacional de Derechos Humanos" y en el reverso el nombre de la persona ganadora y la leyenda "Por la promoción y defensa de los derechos fundamentales", una cantidad en numerario por 250 mil pesos y un diploma firmado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. También se otorga una Mención Honorífica que consistirá en un diploma firmado por el Ombudsman nacional y una medalla.

Cualquier persona, organismo público, privado, social o académico, u Organismo Público de Derechos Humanos podrá presentar una propuesta de candidatura por escrito y/o personalmente al Secretario del Consejo de Premiación, a partir de la difusión de esta convocatoria y hasta las 18:30 horas del miércoles 9 de noviembre de 2016, o enviarla por correo certificado o mensajería especializada antes del 8 de noviembre del presente año, al domicilio Carretera Picacho-Ajusto 238, cuarto piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, Ciudad de México.

La propuesta, firmada por la persona o el representante legal del organismo que propone, deberá ir acompañada de copia del acta de nacimiento o carta de naturalización de la persona sugerida, currículum con datos personales y semblanza con extensión máxima de tres cuartillas.

También deberán presentarse los documentos tendientes a acreditar los méritos que contengan una valoración de su trayectoria, materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, cursos, conferencias y, por otra parte, los casos en los que haya intervenido y de cualquier



otro tipo que demuestren la pertinencia de la candidatura. Los elementos que se ofrezcan para acreditar los méritos serán susceptibles de verificarse por cualquier medio.

Se podrán presentar candidaturas de personas *post mortem*, anexando a los documentos señalados la correspondiente acta de defunción.

El Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos 2016, con fundamento en los artículos 19 fracción III, y 29 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles dio a conocer que el Jurado del Premio estará integrado por Raúl Contreras Bustamante, Alberto Manuel Athié Gallo y José Luis Armendáriz González.